



### INFORME Nro. GADMCSB-INF-DATH-2024-042.

INFORME FINAL DE RESULTADOS FINAL DE MÉRITO, PRUEBAS DE **PRUEBAS** TÉCNICO, PSICOMÉTRICAS, CONOCIMIENTO AFIRMATIVAS Y ENTREVISTA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Simón Bolívar, 18 de marzo de 2024

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, de conformidad con el artículo 68 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, que señala: "Art. 68.- Informe final a la etapa de entrevista. - Concluido el término para la elaboración del acta de resultados de la entrevista o resueltas las apelaciones en caso de haber sido interpuestas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días elaborará el informe final de resultados. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.; se emite el informe final de resultados final de mérito, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas, acciones afirmativas y entrevista del concurso del puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar se desprende lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DGYE-2023-0010-R, de fecha 03 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. RESUELVE: "Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR".

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Con fecha 03 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos para seleccionar mediante del Concurso Público al Registrador de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, en el cual se detalló que cuatro (04) postulantes cumplieron los requisitos mínimos y un (01) postulante no superó esta etapa, siendo un total de cinco (5) postulantes en el sistema.

Mediante memorando MFV-GADMCSB-AL 2024-009-M, de fecha 08 de enero del 2024, la Señora alcaldesa María Fernanda Vargas Córdova, con la finalidad de continuar con

Dirección:

Telf.:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo **GUAYAS EC** 

042768099

mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec infogad@gobiernosimonbolivar.gob.ec







el concurso de mérito y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social y designar al Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, designa como Administrador del Concurso, al Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.

Con fecha 11 de enero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el INFORME DE RECONSIDERACIÓN PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "la Declaración Juramentada que presenta el postulante, en concordancia con lo señalado en el artículo 23 del Instructivo, la Declaración Juramentada debe declarar que los datos consignados, no son acordes a lo establecido en este artículo numeral 6 y sus literales, por esta circunstancia NO se acepta la reconsideración del postulante POZO MOREIRA HUGO FRANCISCO".

Con fecha 15 de enero de 2024. la Dirección de Talento Humano emitió el INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa que son cuatro (04) postulantes.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido.

Con fecha 01 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Abogada Nelly Sugey Angulo Valencia, delegada de la Autoridad Nominadora; Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez, delegado de la Dirección de Talento Humano y, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas, Delegado (a ) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para realizar la valoración de méritos de los postulantes al concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad con funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar, mismos que emitieron el ACTA DE VALORACIÓN DEL MÉRITOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "Este Tribunal suscribe el acta correspondiente con los resultados del mérito mismos que se revisaron y validaron con la presencia de la respectiva veeduría ciudadana en las fechas desde el 24 al 26 de enero del 2024, y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos".

Con fecha 19 de febrero de 2024, mediante Memorando-MFV-GADMCSB-AL-2024-0043-M suscrito por la máxima autoridad designa por renuncia de un funcionario a un nuevo Tribunal De Méritos y Oposición, conformado por: la Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de

Dirección:

Telf.:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo **GUAYAS EC** 042768099

REGRESAMOS CON MÁS O BRAS PARA SIMÓN BOLÍVAR





Con fecha 19 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para emitir el ACTA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR. en el cual se detalló en su parte pertinente "Este Tribunal suscribe el acta de resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para el concurso de méritos y oposición de Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos".

En cumplimiento al Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, la Dirección de Talento Humano realizó la calificación de las medidas de acción afirmativa de los postulantes al concurso de méritos y oposición al cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar.

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano presenta el informe final de méritos, pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas y acciones afirmativas".

Con fecha 27 de febrero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL: Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo

Dirección:

Telf.:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo GUAYAS EC 042768099







dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma".

Con fecha 28 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR., en el cual se detalló en su parte pertinente "En virtud de los antecedentes expuestos y una vez culminada la etapa de apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, la Dirección de Talento Humano por medio del administrador del concurso presenta el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 61 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas(...)".

Con fecha 07 de marzo de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el ACTA DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "La Dirección Administrativa de Talento Humano, emite el acta de resultados de la entrevista obtenido por la postulante VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE, dentro del concurso de méritos y oposición para el cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar, la misma que será publicada por el Administrador del Concurso en la página web del GAD municipal del Cantón Simón Bolívar, subida a la Plataforma Tecnológica de Concursos y remitida a la Dirección Nacional de Registros Públicos para la publicación en la página web, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.".

Con fecha 13 de marzo de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso en cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, por medio de Memorando No GADMCSB-DATH-2024-008-MC de fecha 13 de marzo del 2024, notifica al tribunal de apelaciones la inexistencia de apelaciones a los resultados de la etapa de entrevistas.

Con fecha 14 de marzo de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE ENTREVISTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente "En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y

Dirección:

Telf.:

\_

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo GUAYAS EC 042768099

mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec infogad@gobiernosimonbolivar.gob.ec REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR





oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTA, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma."

### 2. BASE LEGAL

La Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del "Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional" establece:

Art. 68.- Informe final a la etapa de entrevista. - Concluido el término para la elaboración del acta de resultados de la entrevista o resueltas las apelaciones en caso de haber sido interpuestas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días elaborará el informe final de resultados. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

# 3. INFORME FINAL DE RESULTADOS FINAL DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ACCIONES AFIRMATIVAS Y ENTREVISTA

Conforme el cronograma establecido, la fase de la entrevista para el concurso de méritos y oposición de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar de realizarse desde el 01 al 06 de marzo de 2024.

En esta fase de entrevistas para el concurso de méritos y oposición de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar pasó una (01) postulante, la misma que fue convocada mediante correo electrónico enviado el 28 de febrero de 2024 a las 13h23, al correo electrónico registrado por la postulante en la Plataforma Tecnológica de Concursos.

La entrevista se realizó el martes 05 de marzo de 2024 a las 10:00 en las instalaciones del Gad municipal del Cantón Simón Bolívar ubicado en Av. 24 de julio #608 & san Lorenzo, la misma que fue transmitida en vivo mediante el siguiente link <a href="https://gobiernosimonbolivar.gob.ec/">https://gobiernosimonbolivar.gob.ec/</a> y publicada en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar, así mismo se encuentra grabada en el link <a href="https://www.youtube.com/watch?v=uSznIWcu9Jc">https://www.youtube.com/watch?v=uSznIWcu9Jc</a> en cumplimiento a lo señalado en el numeral 6 del Art. 64 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.

Además, se contó con la presencia de la veeduría ciudadana conformada para el proceso de concurso, al cual asistieron: Mariana Valarezo Romero como Coordinadora General, Rosalinda Varas Fuentes como secretaria, Carlos Orta Naranjo, Ana Rosa Burgos Zurita y Jean Carlos Fernández Varas como Veedores, tal como consta en el

Dirección:

Telf.:

GUAYAS EC 042768099 REGRESAMOS CON MÁS OBRAS PARA SIMÓN BOLÍVAR

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo





En virtud de lo expuesto se presenta los resultados obtenidos por la postulante en la entrevista para el concurso de méritos y oposición para el cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar conforme se detalla a continuación:

POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES  DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING.  VEINTIMILLA MORALES.		NOTA FINAL ENTREVISTA (sobre 5 puntos)
	Competencias	Calificación Entrevista	
	ORIENTACIÓN DE SERVICIO	5	
	ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	5	
	TRABAJO EN EQUIPO	5	
VARGAS FERNANDEZ	ENTREVISTA COMPETENCIAS TECNICAS - DELE AUTORIDAD NOMINADORA: AB. WLADII MACKENCIE MIRANDA		4.84
IVONNE CATHERINE	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	5	
CATHERINE	MONITOREO Y CONTROL	4.5	
	JUICIO Y TOMA DE DECISIONES	4.5	

Fuente: Elaboración propia

República del Ecuador	RE	SULTADOS	S DE LA	ENTREV	/ISTA		Direcci	ón Nacional de	Registros Públicos
E DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO	AUTÓNOMO DESC	ENTRALIZADO	MUNICIPAL D	EL CANTÓN SII	MÓN BOLÍVAR			
NACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRAD	OOR(A) DE LA PROI	PIEDAD				CÓDIGO:	DINARP-00	10
OCUPACIONAL:	NIVEL JERA	RQUICO SUPERIO	R			GRADO	2	R.M.U.:	1.600,00
A PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2	2.2.1.5.1.01.05.9							
ADELLIDOS VAIONOS	RES	CÉDULA		RESULTADO DE	CALIFICACIONES	ENTDEMETAR	TOTAL NOT	OBSERVACION	
APELLIDOS Y NOMB			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	P. ACC. AFIRMATIVAS	ENIKEVISTAS	TOTAL NOT	ES ES
VARGAS FERNANDEZ IVO CATHERINE	NNE	1203689375	5.50	65.33	6.70	2.00	4.84	84.37	
	del Ecuador  E DE LA INSTITUCIÓN:  NACIÓN DEL PUESTO:  DOUPACIONAL:  A PRESUPUESTARIA:  APELLIDOS Y NOMB	DE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO  NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRAE  DOCUPACIONAL:  NIVEL JERA  PRESUPUESTARIA:  6.819.0000.2  APELLIDOS Y NOMBRES  VARGAS FERNANDEZ IVONNE	DE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO AUTÓNOMO DESC.  NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRADOR(A) DE LA PROI  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIO  PRESUPUESTARIA:  6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  VARGAS FERNANDEZ IVONNE  1203899375	DE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIOR  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  MÉRITO  VARGAS FERNANDEZ IVONNE  120389375  5 50	CE DE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIOR  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  RESULTADO DE MÉRITO  P. TÉCNICAS  VARGAS FERNANDEZ IVONNE  1203899375  5.50  6.53	DE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SI  NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIOR  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  RESULTADO DE CALIFICACIONES  MÉRITO  P. TÉCNICAS  P. PSICOMETRICAS  VARGAS FERNANDEZ IVONNE  1203690375  5 50  6 70	CEDE LA INSTITUCIÓN:  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR  NACIÓN DEL PUESTO:  REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIOR  GRADO  APESUPUESTARIA:  G.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  RESULTADO DE CALIFICACIONES  MÉRITO  P. TÉCNICAS  P. PSICOMETRICAS  P. ACC. AFRIMATIVAS  VARGAS FERNANDEZ IVONNE  1203889375  5.50  6.533  6.70  2.00	CÓDIGO:  DE LA INSTITUCIÓN:  REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD  CÓDIGO:  DOUPACIONAL:  NIVEL JERARQUICO SUPERIOR  APELLIDOS Y NOMBRES  CÉDULA  RESULTADO DE CALIFICACIONES  MÉRITO  P. TÉCNICAS  P. PSICOMETRICAS  P.	CÓDIGO: DINARP-00  CÓDIGO: DINARP-00  CÓDIGO: DINARP-00  COUPACIONAL: NIVEL JERARQUICO SUPERIOR GRADO: 2 R.M.U.: \$  APELLIDOS Y NOMBRES CÉDULA RESULTADO DE CALIFICACIONES  APELLIDOS Y NOMBRES CÉDULA RESULTADO DE CALIFICACIONES  MÉRITO P. TÉCNICAS P. PSICOMETRICAS P. ACC. AFRIMATIVAS FOACE AFRIMATIVAS TOTAL NOT.  VARGAS FERNANDEZ IVONNE 1203889375 5.50 85.33 6.70 2.00 4.84 84.37

PELACIÓN A LOS
ESULTADOS DE LA SE REALIZARÁ A PARTIR DE 11/03/2024 00:00 HASTA 12/03/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA https://registrospublicos.gob.ec
NTREVISTA (ART 66)

Fuente: Plataforma tecnológica de concursos

## Fase de apelación a los resultados a la etapa de entrevista:

Con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 66 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP2022, el Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr., en calidad de Administrador de Concursos se notifica la inexistencia de apelaciones al Tribunal de Apelaciones mediante Memorando No GADMCSB-DATH-2024-008-MC de fecha 13 de marzo del 2024, impuestas por los postulantes al del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar.

Mediante Acta de resolución de apelaciones a los resultados a la etapa de entrevistas de fecha 14 de marzo del 2024 el Tribunal de Apelaciones del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar indica:

Dirección:

Telf.:

Correo:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo GUAYAS EC 042768099 REGRESAMOS CON MÁS OBRAS PARA SIMÓN BOLÍVAR





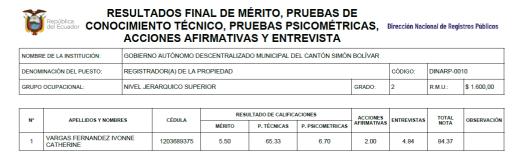
"En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTA, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma, conforme el siguiente detalle:

NOME	BRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERN	O AUTÓNOMO DESCEN	NTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SI	MÓN BOL	LÍVAR				
DENC	MINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRA	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD				CÓDIGO: DINARP-0010			
GRUF	O OCUPACIONAL:	NIVEL JEF	RARQUICO SUPERIOR		(	GRADO:	2 R.M.U.: \$ 1.600,0			
PART	IDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000	0.2.2.1.5.1.01.05.9							
N°	N° APELLIDOS Y NOMI	ES CÉDULA	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA				OBSERVACIONES		
				EN LETRA	EN N	IÚMERO				

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

#### Resultados finales de la etapa de entrevista.

En virtud de los antecedentes expuestos y una vez culminada la etapa de apelación a los resultados a la etapa de entrevistas, la Dirección de Talento Humano por medio del administrador del concurso presenta el informe final de resultados final de mérito, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas, acciones afirmativas y entrevista, en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 68 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas, conforme se desprende lo siguiente:



PUNTAJE TENTATIVO FINAL SE REALIZARÁ A PARTIR DE 20/03/2024 00:00 HASTA 20/03/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA https://registrospublicos.gob.ec (ART 69)

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Dirección:

Telf.: Correo: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo GUAYAS EC 042768099







El presente informe será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 68 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.

Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

Dirección:

Telf.:

Correo:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo GUAYAS EC 042768099

mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec infogad@gobiernosimonbolivar.gob.ec REGRESAMOS CON MÁS OBRAS PARA SIMÓN BOLÍVAR